



**CONVOCATORIA PÚBLICA EXTERNA DE PERSONAL
DAB CE N° 21/2019**



La Empresa Pública Nacional Estratégica – Depósitos Aduaneros Bolivianos (EPNE-DAB), invita a todos los interesados a presentar su postulación para cubrir los siguientes cargos:

Puesto	Formación	Experiencia General	Experiencia Específica	Otros conocimientos
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD FÍSICA Y OPERATIVA	-Licenciatura en Ingeniería Industrial, Egresado como Oficial de los Institutos Militares o Policiales o ramas afines. -Postgrado en planificación de políticas de seguridad industrial o seguridad física.	CINCO (5) AÑOS	TRES (3) AÑOS en el área de seguridad, debidamente documentada y de los cuales dos (2) años deben provenir de posiciones de mando.	.Constitución Política del Estado. -Análisis y evaluación de riesgos y amenazas físicas de instalaciones y personas. -Gestión de servicios de seguridad y monitoreo. -Planes de gestión de seguridad, operativos de autoprotección de contingencia, ante emergencias, ante desastres de conservación y mantenimiento. -Protección personal y prevención de riesgos. -Ley N°1178 -Manejo de paquetes ofimáticos.
TÉCNICO ESPECIALISTA I ENCARGADO DE PAGOS	Técnico superior en Administración y/o Contaduría Pública, Egresado Universitario certificado de las carreras de Ciencias Económicas y Financieras y ramas afines.	TRES(3) AÑOS	DOS (2) AÑOS en el área administrativa financiera.	*Ley N°1178 *Normas Básicas de los sistemas de Administración de Tesorería y Crédito Público. -Manejo del SIGEP -Fondo Rotativo -Manejo de paquetes informáticos (Microsoft Office)

***DOCUMENTADO**

DE LA POSTULACIÓN: Las mismas deberán ser presentadas en sobre cerrado en la Av. 6 de Marzo s/n Zona Villa Bolívar B (ORDC Oficina Central) **hasta horas 16:00 del LUNES 12 DE AGOSTO DE 2019, impostergablemente, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS PARA LA CONVOCATORIA QUE SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB WWW.DAB.GOB.BO (CONVOCATORIA PÚBLICA EXTERNA DE PERSONAL).**

Nota.- Para la experiencia Laboral únicamente se considerará el certificado de trabajo. La selección se fundamenta en los principios del mérito, competencia y transparencia, garantizando la igualdad de condiciones.

El Alto, Agosto 2019